

Ley 91-04

Proyecto de Ley que designe con el nombre
de presidente. Dr. Joaquín Balaguer el Aeropuerto
de Intersección, que se construye en la comunidad
El Higuerón, de la provincia Santo Domingo.

Cámara de Diputados

191

Aprobado
22/12/03

Fecha
23/1/04

Fecha 19/2/04 Hora 12:45 P.M.

Recibe por

Martínez



Presidencia de la República Dominicana

SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA

“Año Nacional de la Seguridad Social”

Núm. 1569

19 FEB 2004

Señor

Jesús Vásquez Martínez

Presidente del Senado

Ciudad.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 105, de fecha 22 de enero de 2004, tengo a bien comunicarle que la ley mediante la cual se designa con el nombre de Presidente Doctor Joaquín Balaguer, el Aeropuerto Internacional que se construye en la comunidad El Higüero, de la provincia Santo Domingo y que dicta otras disposiciones, ha sido registrada con el No. 91-04 y promulgada por el Sr. Presidente de la República, Ing. Agrón. Hipólito Mejía, en fecha 23 de enero del presente año.

Atentamente,

Lic. Alberto Atallah

Secretario Administrativo de la Presidencia

AA

AQ/mm



Gobierno Dominicano

AL SERVICIO DE LA GENTE



Presidencia de la República Dominicana
SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA

"Año Nacional de la Seguridad Social"

19 FEB 2004

Núm. 1569

Señor
Jesús Vásquez Martínez
Presidente del Senado
Ciudad.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 105, de fecha 22 de enero de 2004, tengo a bien comunicarle que la ley mediante la cual se designa con el nombre de Presidente Doctor Joaquín Balaguer, el Aeropuerto Internacional que se construye en la comunidad El Higüero, de la provincia Santo Domingo y que dicta otras disposiciones, ha sido registrada con el No. 91-04 y promulgada por el Sr. Presidente de la República, Ing. Agrón. Hipólito Mejía, en fecha 23 de enero del presente año.

Atentamente,
Original Firmado por El
**SECRETARIO ADMINISTRATIVO
DE LA PRESIDENCIA**

Lic. Alberto Atallah
Secretario Administrativo de la Presidencia

AA
AQ/mm



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que el Estado Dominicano ha ordenado la construcción de un aeropuerto internacional, en el sector denominado El Higüero, ubicado en la provincia de Santo Domingo;

CONSIDERANDO: Que a los principales aeropuertos del mundo se les designan con el nombre de personalidades de amplia trascendencia histórica, muy especialmente, aquellos que dedicaron su ejercicio al bien común y a la creación y fortalecimiento institucional de sus respectivos países;

CONSIDERANDO: Que la construcción de la mayoría de los aeropuertos del país fueron iniciados durante las gestiones de gobierno del doctor Joaquín Balaguer, a quien se le ha denominado como el constructor del país;

CONSIDERANDO: Que el ex-presidente doctor Joaquín Balaguer ha sido considerado como uno de los principales líderes del pasado siglo XX, que dedicó su vida a la literatura y a la política, fue electo presidente constitucional de la República en seis ocasiones;

CONSIDERANDO: Que el doctor Balaguer, durante su existencia hizo grandes aportes al país, dedicando su accionar político al fortalecimiento de la democracia, en procura de la paz ciudadana y la igualdad de todos los dominicanos;

CONSIDERANDO: Que al designar al aeropuerto con el nombre del doctor Joaquín Balaguer, se hace necesario que la vía de acceso al mismo sea designado con el nombre de una personalidad, que por sus aportes haya trascendido a los primeros planos de la nación, por lo que es justo que lleve el nombre del ex-presidente Antonio Guzmán Fernández.

VISTA: La ley No.2439, del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres de personas vivas o muertas, a divisiones políticas, obras, edificios, vías, etc., modificada por la ley No.49, del 9 de noviembre de 1966.

...../

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que el Estado Dominicano ha ordenado la construcción de un aeropuerto internacional, en el sector denominado El Higüero, ubicado en la provincia de Santo Domingo;

CONSIDERANDO: Que a los principales aeropuertos del mundo se les designan con el nombre de personalidades de amplia trascendencia histórica, muy especialmente, aquellos que dedicaron su ejercicio al bien común y a la creación y fortalecimiento institucional de sus respectivos países;

CONSIDERANDO: Que la construcción de la mayoría de los aeropuertos del país fueron iniciadas durante las gestiones de gobierno del doctor Joaquín Balaguer, a quien se le ha denominado como el constructor del país;



CONSIDERANDO: Que el ex-presidente doctor Joaquín Balaguer ha sido considerado como uno de los grandes líderes del pasado siglo XX, que dedicó su vida a la literatura y a la política, y que su legado institucional de la República en seis ocasiones;

COMUNICANDO: Que el doctor Balaguer, durante su existencia hizo grandes aportes al país, dedicando su accionar político al fortalecimiento de la democracia, en procura de la paz ciudadana y la igualdad de todos los dominicanos;

CONSIDERANDO: Que al designar al aeropuerto con el nombre del doctor Joaquín Balaguer, se garantiza la vida de acceso al mismo sea designado con el nombre de una personalidad que haya trascendido a los primeros planes de la nación, por lo que se propone al ex-presidente Antonio Guzmán Fernández.

del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres de edificios, plazas, etc., modificadas por la Ley No. 100 del 15 de febrero de 1966.

2 LEGISLATURA
REGISTRADA AL NO. 697
del libro Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado
Consta de 204 folios en máquinas y espacios interlineados.
El día 22 de mayo de 2003
de las Oficinas del Secretario

CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que designa con el nombre de Presidente Doctor Joaquín Balaguer, el aeropuerto internacional que se construye en la comunidad de El Higüero, de la provincia Santo Domingo y dicta otras disposiciones.

ASUNTO:

2
PAG.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY

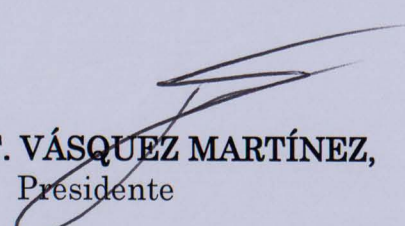
Art.1.- Se designa con el nombre de Presidente Doctor Joaquín Balaguer, el aeropuerto internacional que se construye en la comunidad de El Higüero, de la provincia Santo Domingo.

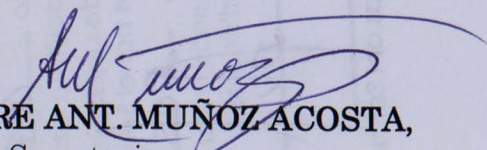
Art.2.- Se ordena la colocación en la parte frontal del aeropuerto de un cartel que diga “Aeropuerto Internacional Presidente Doctor Joaquín Balaguer, República Dominicana”.

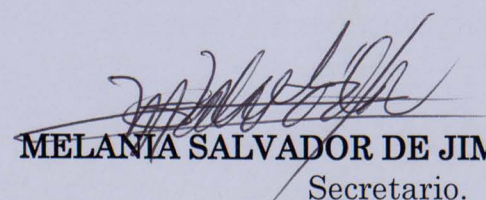
Art.3.- Se designa con el nombre de Presidente Antonio Guzmán Fernández, la avenida de acceso al aeropuerto designado por esta ley con el nombre de Presidente Doctor Joaquín Balaguer.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil tres; años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración. (FDOS) Rafaela Alburquerque, Presidenta; Julián, Elías Nolasco Germán, Secretario; Hermes Juan José Ortiz Acevedo, Secretario ad-hoc.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.


JESÚS ANT. VÁSQUEZ MARTÍNEZ,
Presidente


SUCRE ANT. MUÑOZ ACOSTA,
Secretario.


MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ,
Secretario.

Proyecto de ley que designa con el nombre de Presidente Doctor Joaquín Balaguer, el aeropuerto internacional que se construye en la comunidad de El Higüero, de la provincia Santo Domingo y dicta otras disposiciones.

PAG. 5

ASUNTO:

HA DADO LA SIGUIENTE LEY

Art.1.- Se designa con el nombre de Presidente Doctor Joaquín Balaguer, el aeropuerto internacional que se construye en la comunidad de El Higüero, de la provincia Santo Domingo.

Art.2.- Se ordena la colocación en la parte frontal del aeropuerto de un cartel que diga "Aeropuerto Internacional Presidente Doctor Joaquín Balaguer, República Dominicana".

Art.3.- Se designa con el nombre de Presidente Antonio Guzmán Fernández, la avenida de acceso al aeropuerto designada por esta ley con el nombre de Presidente Doctor Joaquín Balaguer.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil tres; años 190 de la Independencia y 141 de la Restauración. (DOS) Rafael Alburquerque, Presidente; Julián Elías, Secretario; Hermes Juan José Ortiz Acevedo, Secretario ad hoc.

DADA en las Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de diciembre del año dos mil tres (2003) años 190 de la Independencia y 141 de la Restauración. (DOS) Rafael Alburquerque, Presidente; Julián Elías, Secretario; Hermes Juan José Ortiz Acevedo, Secretario ad hoc.



2003
REGISTRADA AL NO. 0097 A.
del libro leído
de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado
consta de 005
firmas en máquina y razón de espacios inutilizados.
Art. 1.º mingo 22 de 014 2003
de las Oficinas del Secretario

JOS ANT. VASQUEZ MARTINEZ
Presidente

MELBA SALVADOR DE JIMENEZ
Secretario

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

0000000106

22 ENE 2004

Señor

ALFREDO PACHECO OSORIA

Presidente de la Cámara de Diputados
de la República Dominicana.

Su despacho.

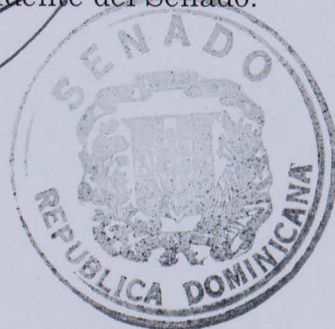
Señor Presidente:

Aviso a usted recibo del oficio No.0424 de fecha 24 de julio del 2003 y del proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Presidente Doctor Joaquín Balaguer, el aeropuerto internacional que se construye en la comunidad El Higüero, de la provincia Santo Domingo, y dicta otras disposiciones.

Este proyecto de ley fue aprobado por el Senado en Sesión de fecha 22 de diciembre del año dos mil tres (2003) y remitido al Poder Ejecutivo para los fines Constitucionales.

Muy atentamente,

JESÚS ANT. VÁSQUEZ MARTÍNEZ,
Presidente del Senado.



jf

0000000105

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,

22 ENE 2004

Su Excelencia
HIPÓLITO MEJÍA
Presidente Constitucional de la
República Dominicana
Su despacho.

Vía: Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.

Excelentísimo Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras Legislativas, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales el proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Presidente Doctor Joaquín Balaguer, el aeropuerto internacional que se construye en la comunidad El Higüero, de la provincia Santo Domingo, y dicta otras disposiciones.

Este proyecto de ley fue aprobado por el Senado en Sesión de fecha 22 de diciembre del año 2003.

Reitero a Su Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Muy atentamente,

JESÚS ANT. VÁSQUEZ MARTÍNEZ

Presidente del Senado



jf



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que el Estado Dominicano ha ordenado la construcción de un aeropuerto internacional, en el sector denominado El Higüero, ubicado en la provincia de Santo Domingo;

CONSIDERANDO: Que a los principales aeropuertos del mundo se les designan con el nombre de personalidades de amplia trascendencia histórica, muy especialmente, aquellos que dedicaron su ejercicio al bien común y a la creación y fortalecimiento institucional de sus respectivos países;

CONSIDERANDO: Que la construcción de la mayoría de los aeropuertos del país fueron iniciados durante las gestiones de gobierno del doctor Joaquín Balaguer, a quien se le ha denominado como el constructor del país;

CONSIDERANDO: Que el ex-presidente doctor Joaquín Balaguer ha sido considerado como uno de los principales líderes del pasado siglo XX, que dedicó su vida a la literatura y a la política, fue electo presidente constitucional de la República en seis ocasiones;

CONSIDERANDO: Que el doctor Balaguer, durante su existencia hizo grandes aportes al país, dedicando su accionar político al fortalecimiento de la democracia, en procura de la paz ciudadana y la igualdad de todos los dominicanos;

CONSIDERANDO: Que al designar al aeropuerto con el nombre del doctor Joaquín Balaguer, se hace necesario que la vía de acceso al mismo sea designado con el nombre de una personalidad, que por sus aportes haya trascendido a los primeros planos de la nación, por lo que es justo que lleve el nombre del ex -presidente Antonio Guzmán Fernández.

VISTA: La ley No.2439, del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres de personas vivas o muertas, a divisiones políticas, obras, edificios, vías, etc., modificada por la ley No.49, del 9 de noviembre de 1966.

...../

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que el Estado Dominicano ha ordenado la construcción de un aeropuerto internacional, en el sector denominado El Higüero, ubicado en la provincia de Santo Domingo;

CONSIDERANDO: Que a los principales aeropuertos del mundo se les designan con el nombre de personalidades de amplia trascendencia histórica, muy especialmente, aquellos que dedicaron su ejercicio al bien común y a la creación y fortalecimiento institucional de sus respectivos países;

CONSIDERANDO: Que la construcción de la mayoría de los aeropuertos del país fueron iniciados durante las gestiones de gobierno del doctor Joaquín Balaguer, a quien se le ha denominado como el constructor del país;

CONSIDERANDO: Que el ex-presidente doctor Joaquín Balaguer ha sido considerado como uno de los grandes líderes del pasado siglo XX, que dedicó su vida a la historia y a la República Dominicana constitucional de la República en seis ocasiones;

CONSIDERANDO: Que el doctor Balaguer, durante su existencia hizo grandes aportes al fortalecimiento político al fortalecimiento de la democracia, en procura de la paz ciudadana y la igualdad de todos los dominicanos;

CONSIDERANDO: Que al designar al aeropuerto con el nombre del doctor Joaquín Balaguer, se garantiza la vis de acceso al mismo sea designado con el nombre de una persona que trascendió a los primeros planes de la nación, por lo que se recomienda al ex-presidente Antonio Guzmán Fernández.

del 8 de julio de 1960, sobre asignación de nombres de edificios, obras, edificios, vías, etc., modificadas por la Ley No. 100 del 19 de mayo de 1960.



201
LEGISLATURA 2da Sesión 2003
REGISTRADA AL NO. 697
Folio 1 del libro 1er. de
V Decretos votados por el Senado
construcción de aeropuertos en modificado y espacios interrelacionados
Santo Domingo 22 de Julio de 2003
de las Oficinas del Sr. Secretario General

CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que designa con el nombre de Presidente Doctor Joaquín Balaguer, el aeropuerto internacional que se construye en la comunidad de El Higüero, de la provincia Santo Domingo y dicta otras disposiciones.

ASUNTO:

PAG. 2

HA DADO LA SIGUIENTE LEY

Art.1.- Se designa con el nombre de Presidente Doctor Joaquín Balaguer, el aeropuerto internacional que se construye en la comunidad de El Higüero, de la provincia Santo Domingo.

Art.2.- Se ordena la colocación en la parte frontal del aeropuerto de un cartel que diga “Aeropuerto Internacional Presidente Doctor Joaquín Balaguer, República Dominicana”.

Art.3.- Se designa con el nombre de Presidente Antonio Guzmán Fernández, la avenida de acceso al aeropuerto designado por esta ley con el nombre de Presidente Doctor Joaquín Balaguer.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil tres; años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración. (FDOS) Rafaela Alburquerque, Presidenta; Julián, Elías Nolasco Germán, Secretario; Hermes Juan José Ortiz Acevedo, Secretario ad-hoc.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.

JESÚS ANT. VÁSQUEZ MARTÍNEZ,
 Presidente

SUCRE ANT. MUÑOZ ACOSTA,
 Secretario.

MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ,
 Secretario.

CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que designa con el nombre de Presidente Doctor
Joaquín Balaguer, el aeropuerto internacional que se construye
en la comunidad de El Higüero, de la provincia Santo Domingo
y dicta otras disposiciones.

PAG. 3

ASUNTO:

HA DADO LA SIGUIENTE LEY

Art. 1.- Se designa con el nombre de Presidente Doctor Joaquín Balaguer, el aeropuerto
internacional que se construye en la comunidad de El Higüero, de la provincia Santo
Domingo.
Art. 2.- Se ordena la colocación en la parte frontal del aeropuerto de un cartel que diga
"Aeropuerto Internacional Presidente Doctor Joaquín Balaguer, República Dominicana".
Art. 3.- Se designa con el nombre de Presidente Antonio Guzmán Fernández, la avenida
de acceso al aeropuerto designado por esta ley con el nombre de Presidente Doctor Joaquín
Balaguer.



Las Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso
Nacional, Distrito Nacional, capital de la República
Domingo, a los días del mes de mayo del año dos mil tres: años 180 de la
Independencia (RDOS) Rafael Alburquerque, Presidente; Julián
Elías Nolasco, Secretario; Hermes Juan José Ortiz Acevedo, Secretario ad-hoc.

2 de -

LEGISLATURA 2da de 2003
REGISTRADA AL NO del libro 1110
Folios de asientos de Leyes, Resolución, es
y Decretos votados por el Senado
consiste de 02 de
artículos en máquinas y razón de 21
espacios interlineales.
El domingo 22 de 2003

de las Oficinas del Ser.

JESÚS ANT. VÁSQUEZ MARTÍNEZ
Presidente

MELINDA SALVADOR DE JIMÉNEZ
Secretaria

[Handwritten signature]
2003



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo, D.N.
03 de septiembre del 2003.-

OF. 00458

Al : Señor
Presidente de la Comisión
Permanente de Obras Públicas
PRESENTE.

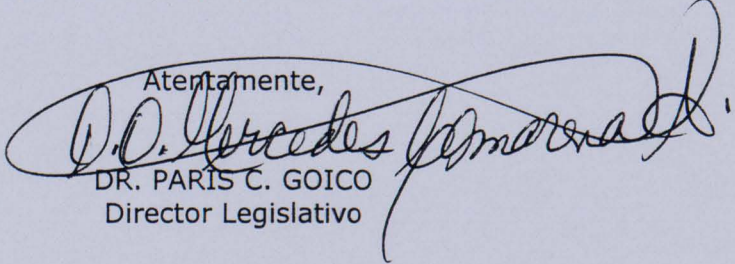
EXPEDIENTE : 000424-2002-2006-CD

Asunto : Remisión de la correspondencia de fecha
20 de agosto del 2003 dirigida al
Presidente del Senado por la
Presidenta de la Cámara de
Diputados, remitiendo el Proyecto de
ley que designa con el nombre de
Presidente Doctor Joaquín Balaguer,
El Aeropuerto Internacional que se
construye en la Comunidad El
Higüero, de la Provincia de Santo
Domingo.
Leído en sesión de fecha 02-09-2003.

ANEXO : Lo indicado en el asunto.

REMITIDO, cortésmente por disposición
del Presidente del Senado para estudio y opinión.

Atentamente,


DR. PARIS C. GOICO
Director Legislativo

eg



SENADO DE LA REPUBLICA
Fecha 24-7-03 Hora 5:30PM
Recibo por Ana Chiriz

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

24 JUL 2003

000424

Señor

Lic. Andrés Bautista García,
Presidente del Senado,
Su despacho.

Señor Presidente:

Tengo a bien remitir a usted, para los fines constitucionales, el proyecto de ley que designa con el nombre de Presidente Doctor Joaquín Balaguer, el aeropuerto internacional que se construye en la comunidad El Higüero, de la provincia Santo Domingo, y dicta otras disposiciones.

Fue aprobado de urgencia por esta Cámara el 29 de mayo del 2003.

Fue presentado por el señor Luis José González Sánchez, diputado al Congreso por la provincia Baoruco, por el Partido Reformista Social Cristiano (PRSC).

Atentamente,

Dra. Rafaela Alburquerque,
Presidenta.



RA/RC
CS.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que el Estado Dominicano ha ordenado la construcción de un aeropuerto internacional, en el sector denominado El Higüero, ubicado en la provincia de Santo Domingo;

CONSIDERANDO: Que a los principales aeropuertos del mundo se les designan con el nombre de personalidades de amplia trascendencia histórica, muy especialmente, aquellos que dedicaron su ejercicio al bien común y a la creación y fortalecimiento institucional de sus respectivos países;

CONSIDERANDO: Que la construcción de la mayoría de los aeropuertos del país fueron iniciados durante las gestiones de gobierno del doctor Joaquín Balaguer, a quien se le ha denominado como el constructor del país;

CONSIDERANDO: Que el ex-presidente doctor Joaquín Balaguer ha sido considerado como uno de los principales líderes del pasado siglo XX, que dedicó su vida a la literatura y a la política, fue electo presidente constitucional de la República en seis ocasiones;

CONSIDERANDO: Que el doctor Balaguer, durante su existencia hizo grandes aportes al país, dedicando su accionar político al fortalecimiento de la democracia, en procura de la paz ciudadana y la igualdad de todos los dominicanos;

CONSIDERANDO: Que al designar al aeropuerto con el nombre del doctor Joaquín Balaguer, se hace necesario que la vía de acceso al mismo sea designado con el nombre de una personalidad, que por sus

Juan P.



Ina. Legislatura Dnd. del año 2003

Registrada con el número 475

en el folio 890 del libro letra G

asientos de leyes, resoluciones y decretos votados por la

Cámara de Diputados, y consta de tres

hojas escritas a máquina, a dos espacios interlineales.

Santo Domingo de Guzmán, 29 de mayo

del año 2003.

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de ley que designa con el nombre de Presidente Doctor Joaquín Balaguer, el aeropuerto internacional que se construye en la comunidad de El Higüero, de la provincia Santo Domingo, y dicta otras disposiciones.

PAG. 2

aportes haya trascendido a los primeros planos de la nación, por lo que es justo que lleve el nombre del ex-presidente Antonio Guzmán Fernández.

VISTA: La ley No.2439, del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres de personas vivas o muertas, a divisiones políticas, obras, edificios, vías, etc. modificada por la ley No.49, del 9 de noviembre de 1966.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- Se designa con el nombre de Presidente Doctor Joaquín Balaguer, el aeropuerto internacional que se construye en la comunidad de El Higüero, de la provincia Santo Domingo.

Art. 2.- Se ordena la colocación en la parte frontal del aeropuerto de un cartel que diga "Aeropuerto Internacional Presidente Doctor Joaquín Balaguer, República Dominicana".

Art. 3.- Se designa con el nombre de Presidente Antonio Guzmán Fernández, la avenida de acceso al aeropuerto designado por esta ley con el nombre de Presidente Doctor Joaquín Balaguer.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil tres; años 160° de la Independencia

CONGRESO NACIONAL

1ra. Legislatura Ord. del año 2003
Registrada con el número 475
en el folio 890 del libro letra G asientos de leyes,
resoluciones y decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de
tres hojas escritas a máquina, a dos espacios interlineales.
Santo Domingo de Guzmán, 29 de mayo del
año 2003.

Rolando Santiago
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados.

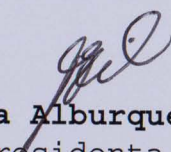


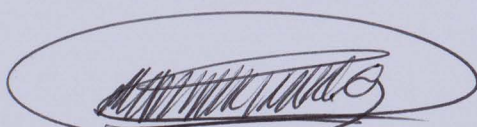
CONGRESO NACIONAL

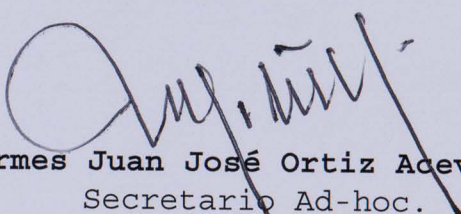
Proy. de ley que designa con el nombre de Presidente Doctor Joaquín Balaguer, el aeropuerto internacional que **ASUNTO:** se construye en la comunidad de El Higüero, de la provincia Santo Domingo, y dicta otras disposiciones.

PAG. 3

y 140° de la Restauración.


Rafaela Alburquerque,
Presidenta.


Julián Elías Nolasco Germán,
Secretario.


Hermes Juan José Ortiz Acevedo,
Secretario Ad-hoc.

CONGRESO NACIONAL

N.º 1.ª Legislatura Ord. del año 2003
Registrada con el número 475
en el folio 890 del libro letra G' asientos de leyes,
resoluciones y decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de
125 hojas escritas a máquina, a dos espacios interlineales.
Santo Domingo de Guzmán, 29 de mayo del
año 2003.

Rubén Quiñones
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados.



(143)



*Aprobado
29-5-03
H.R.*

REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

“AÑO NACIONAL DEL AGUA”

EXP. : 00639-2002-2006-CD ⁰³²

INFORME DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA
CON EL NOMBRE DE PRESIDENTE JOAQUIN BALAGUER, EL
AEROPUERTO INTERNACIONAL QUE SE CONSTRUYE EN LA
COMUNIDAD DE EL HIGUERO DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO

Dirigido a : Dra. Rafaela Alburquerque
Presidenta de la Cámara de Diputados

Preparado por : Comisión Especial

Asunto : Informe

Santo Domingo, D. N.
27 de mayo de 2003

*Recibido
27/5/2003
2:17 pm
[Signature]*



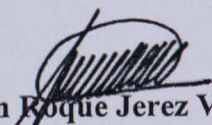
REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

EXP. : 00639-2002-2006-CD

**INFORME DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA
CON EL NOMBRE DE PRESIDENTE JOAQUIN BALAGUER, EL
AEROPUERTO INTERNACIONAL QUE SE CONSTRUYE EN LA
COMUNIDAD DE EL HIGUERO DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO**

La Comisión Especial designada para estudiar el Proyecto de Ley antes mencionado tiene a bien recomendarle a este Honorable Hemiciclo la aprobación de la referida pieza legislativa sin modificación.

Atentamente,



Juan Roque Jerez Vásquez
Presidente

JRJV/dp



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

EXP. : 00639-2002-2006-CD

INFORME DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA
CON EL NOMBRE DE PRESIDENTE JOAQUIN BALAGUER, EL
AEROPUERTO INTERNACIONAL QUE SE CONSTRUYE EN LA
COMUNIDAD DE EL HIGUERO DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO

Glovis Reyes Aglón
Miembro

Fausto Marino Mendoza
Miembro

Roberto A. Berróa Espaillat
Miembro

Manuel Elpidio Báez
Miembro

Noé Sterling Vásquez
Miembro

Luis Simón Terrero Carvajal
Miembro

Angel Acosta Félix
Miembro



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA
CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que el Estado Dominicano, ha ordenado la construcción de un aeropuerto internacional, en el sector denominado del higüero, ubicado en la Provincia de Santo Domingo;

CONSIDERANDO: Que a los principales aeropuertos del mundo se les designa con el nombre personalidades de amplia trascendencia histórica, muy especialmente aquellos que dedicaron su ejercicio al bien común y a la creación y fortalecimiento institucional de sus respectivos países.

CONSIDERANDO: Que la construcción de la mayoría de los aeropuertos del país, fueron iniciados durante las gestiones de gobierno del **Presidente Dr. Joaquín Balaguer**, a quien se le ha denominado como el constructor del país.

CONSIDERANDO: Que el **Presidente Dr. Joaquín Balaguer** ha sido considerado como uno de los principales líderes del pasado siglo XX, que dedicó su vida a la literatura, y a la política, habiendo sido electo presidente constitucional de la República en seis ocasiones.

CONSIDERANDO: Que el **Presidente Dr. Joaquín Balaguer**, durante su existencia hizo grandes aportes al país, dedicando su accionar político al fortalecimientos de la democracia en procura de la paz ciudadana y la igualdad de todos los dominicanos.

CONSIDERANDO: Que al designar al aeropuerto con el nombre del **Dr. Joaquín Balaguer**, se hace necesario que la vía de acceso al mismo sea designada con el nombre de una personalidad que por sus aportes haya trascendido a los primeros planos de la nación, por lo que es justo que lleve el nombre del **Presidente Antonio Guzmán Fernández**

HA DADO LA SIGUIENTE LEY

PRIMERO: Se designa con el nombre **Presidente Dr. Joaquín Balaguer**, al aeropuerto Internacional que se construye en la comunidad El Higüero de la Provincia Santo Domingo.

SEGUNDO: Se ordena la colocación en la parte frontal del aeropuerto de un cartel que diga "**Aeropuerto internacional Presidente Dr. Joaquín Balaguer, República Dominicana**".

TERCERO: Se designa con el nombre del **Presidente Antonio Guzmán Fernández**, a la avenida de acceso al aeropuerto por esta ley designado con el nombre **Presidente Dr. Joaquín Balaguer**.

Dado en Santo Domingo,

Recibido
6/5/2003
10 Am

PLO-20
Anexo
una Comisión
presidida por el Sr.
Juan Roque
13-5-2003
Declarado
urgencia y aprobado
por el Sr.
los lecturas
consecutivas
con informe
el 29-5-03
H.R.

(143)



*Aprubado
29-5-03
H.R.*

REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

“AÑO NACIONAL DEL AGUA”

EXP. : 006⁰³²~~39~~-2002-2006-CD

INFORME DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA
CON EL NOMBRE DE PRESIDENTE JOAQUIN BALAGUER, EL
AEROPUERTO INTERNACIONAL QUE SE CONSTRUYE EN LA
COMUNIDAD DE EL HIGUERO DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO

Dirigido a : Dra. Rafaela Alburquerque
Presidenta de la Cámara de Diputados

Preparado por : Comisión Especial

Asunto : Informe

Santo Domingo, D. N.
27 de mayo de 2003

*Recibido
27/5/2003
2:17 pm
[Signature]*



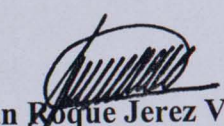
REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

EXP. : 00639-2002-2006-CD

**INFORME DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA
CON EL NOMBRE DE PRESIDENTE JOAQUIN BALAGUER, EL
AEROPUERTO INTERNACIONAL QUE SE CONSTRUYE EN LA
COMUNIDAD DE EL HIGUERO DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO**

La Comisión Especial designada para estudiar el Proyecto de Ley antes mencionado tiene a bien recomendarle a este Honorable Hemiciclo la aprobación de la referida pieza legislativa sin modificación.

Atentamente,



Juan Roque Jerez Vásquez
Presidente

JRJV/dp



REPÚBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

EXP. : 00639-2002-2006-CD

INFORME DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA
CON EL NOMBRE DE PRESIDENTE JOAQUIN BALAGUER, EL
AEROPUERTO INTERNACIONAL QUE SE CONSTRUYE EN LA
COMUNIDAD DE EL HIGUERO DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO

Glovis Reyes Aglón
Miembro

Fausto Marino Mendoza
Miembro

Roberto A. Berróa Espaillat
Miembro

Manuel Elpidio Báez
Miembro

Noé Sterling Vásquez
Miembro

Luis Simón Terrero Carvajal
Miembro

Ángel Acosta Félix
Miembro



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA
CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que el Estado Dominicano, ha ordenado la construcción de un aeropuerto internacional, en el sector denominado del higüero, ubicado en la Provincia de Santo Domingo;

CONSIDERANDO: Que a los principales aeropuertos del mundo se les designa con el nombre personalidades de amplia trascendencia histórica, muy especialmente aquellos que dedicaron su ejercicio al bien común y a la creación y fortalecimiento institucional de sus respectivos países.

CONSIDERANDO: Que la construcción de la mayoría de los aeropuertos del país, fueron iniciados durante las gestiones de gobierno del **Presidente Dr. Joaquín Balaguer**, a quien se le ha denominado como el constructor del país.

CONSIDERANDO: Que el **Presidente Dr. Joaquín Balaguer** ha sido considerado como uno de los principales líderes del pasado siglo XX, que dedicó su vida la literatura, y a la política, habiendo sido electo presidente constitucional de la República en seis ocasiones.

CONSIDERANDO: Que el **Presidente Dr. Joaquín Balaguer**, durante su existencia hizo grandes aportes al país, dedicando su accionar político al fortalecimientos de la democracia en procura de la paz ciudadana y la igualdad de todos los dominicanos.

CONSIDERANDO: Que al designar al aeropuerto con el nombre del **Dr. Joaquín Balaguer**, se hace necesario que la vía de acceso al mismo sea designada con el nombre de una personalidad que por sus aportes haya trascendido a los primeros planos de la nación, por lo que es justo que lleve el nombre del **Presidente Antonio Guzmán Fernández**

HA DADO LA SIGUIENTE LEY

PRIMERO: Se designa con el nombre **Presidente Dr. Joaquín Balaguer**, al aeropuerto Internacional que se construye en la comunidad El Higüero de la Provincia Santo Domingo.

SEGUNDO: Se ordena la colocación en la parte frontal del aeropuerto de un cartel que diga "**Aeropuerto internacional Presidente Dr. Joaquín Balaguer, República Dominicana**".

TERCERO: Se designa con el nombre del **Presidente Antonio Guzmán Fernández**, a la avenida de acceso al aeropuerto por esta ley designado con el nombre **Presidente Dr. Joaquín Balaguer**.

Dado en Santo Domingo,

Recibido
6/5/2003
10 Am

PL-003
Enviado
una comisión
presidida por el Sr.
Juan Rojas
13-5-2003
Declarado
urgente y aprobado
por los señores
de los señores
consecutivos
por informas
el 29-5-03



CAMARA DE DIPUTADOS

REPUBLICA DOMINICANA

Expedientes 2002-2006
Número de expediente: 00639-2002-2006-CD

Tipo de expediente: Proyecto de ley

Condición actual: Aprobado

Fecha de recibido: 06/05/2003

Iniciado: Sí fecha 13/05/2003

Legislatura de la condición actual: 2003-PLO

Año legisl. de la condición actual: 2002-03

Cuatrenio de la condición actual: 2002-2006

Número de legislaturas vigente: 1.00

Materia: Asuntos Municipales

Descripción del proyecto: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE PRESIDENTE JOAQUÍN BALAGUER, EL AEROPUERTO INTERNACIONAL QUE SE CONSTRUYE EN LA COMUNIDAD DE EL HIGÜERO DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO.

Historial: RECIBIDO EL 6 DE MAYO DEL 2003. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.28 DEL 13/05/2003, PRESIDE EL DIPUTADO JUAN JERÉZ. CON INFORME DE COMISIÓN RECIBIDO EL 27/05/2003. DECLARADO DE URGENCIA. APROBADO EN PRIMERA LECTURA LA SESIÓN 35 DEL 29/05/2003. APROBADO EN SEGUNDA LECTURA EN LA SESIÓN 36 EXTRAORDINARIA DEL 29/05/2003.

Proponentes: Luis José González Sánchez PRSC

En Agenda: Sí fecha 29/05/2003

Prioridad para agenda: Normal

Digitado por : Noris Díaz

Revisado por: Clemencia Ventura

Secuencia de Estados:

Estado	Fecha y Hora
Depositado	06/05/2003 14:47:00
En orden del día	13/05/2003 12:44:00
Enviado a Comisión	13/05/2003 12:45:00
Con informe de comisión	27/05/2003 15:43:00
Declarado de Urgencia y Aprobado en 1ra. lectura	29/05/2003 19:05:00
Declarado de Urgencia y Aprobado en Seg. Lectura	29/05/2003 19:05:00



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Exp. No. 2123-2002-2006-PEN

721-L

CONSULTORÍA JURÍDICA Formulario de Observaciones y Control

PROYECTO: Proyecto de Ley que designa con el Nombre "Doctor Joaquín Balagueral aeropuerto que se construye en El Higüero, Provincia Santo Domingo.

Borrador 3 páginas

Proyecto original 3 Páginas

Informe de Comisión no

Si es original de la Cámara de Diputados si Dada Suelto si

No. de Oficios 2 Historial ✓

Otros: _____

Recibido por: Ana Solano HORA: _____ Fecha: _____

Observaciones:

- 1.- En la Pág. 1, en el Considerando No. 4, suprimir la consonante "n" a considerando, línea 1, lo correcto es "considerado" ✓
- 2.- En la Pág. 2 en el asunto, agregar "se" antes de construye y cambiar reconstruye por construye (lo correcto es "se construye"). ✓

Enviar a: Secretaría En fecha: _____ Devuelto en fecha: _____

Revisado Por: Dra. Castillo Hora: _____ Fecha: _____

Presidente: JESÚS VÁSQUEZ MARTÍNEZ

Secretarios MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ Y SUCRE ANT. MUÑOZ ACOSTA

Enviado a la firma de la Senadora Melania Salvador, en fecha : _____ devuelto en fecha: 20/1/2004

Enviado a la firma del Senador Sucre Muñoz, en fecha : 20/1/2004 devuelto en fecha : _____

Enviado a la firma del Presidente del Senado, en fecha : _____ devuelto en fecha: _____

Enviado al Dpto. de Archivo y Correspondencia en fecha: _____

Hora: _____ Recibido por: _____


LIC. JOSÉ DEL CASTILLO SaviñÓN,
Consultor Jurídico.

As/



Exp. No. 2123-2002-2006-CDN

SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

CONSULTORIA JURÍDICA Formulario de Observaciones y Control

PROYECTO: de ley que designa con el nombre de
Dr. Joaquín Balaguer el aeropuerto que se
construye en El Higüero, Prov. Santo Domingo.

Borrador 3 Páginas
Proyecto Original 3 Páginas
Informe de Comisión no
Es original de la Cámara de Diputados si El Dada Suelto si
No. de Oficios 2 Historial
Otros: _____

Recibido por: Andrea Hora: 30/12/2003 Fecha: 10:30 A.M.

Observaciones:

En la pag 1 es el considerando 2 y 4
depinen la construcción a considerandi (bien)
lo correcto es considerandi
En la pag 2 es el punto, agregar una "e" ante
de construye y cambiar "el construye por
construye (lo correcto es que se construye

Enviar a: Secretaría En fecha: _____ Devuelto en fecha: _____

Revisado Por Dr. Castillo Hora: 4:30 PM Fecha: 7/1/04

Firmas / Presidente: JESUS VASQUEZ MARTINEZ
Secretarios _____
Enviado al Dpto. de Archivo y Correspondencia en fecha _____
Hora _____ Recibido por _____

LIC. JOSÉ DEL CASTILLO SAVIÑON
Consultor Jurídico.-



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Colección: SENADO Rep. Dom. 2002-2006

Número de expediente: 02123-2002-2006-CDN

Tipo de expediente: Leyes Generales

Descripción del expediente: PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE PRESIDENTE DOCTOR JOAQUIN BALAGUER, EL AEROPUERTO INTERNACIONAL QUE SE CONSTRUYE EN LA COMUNIDAD EL HIGÜERO DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO.

Fecha de recepción : 24/07/2003

Número de Oficio:: 00424

Fecha del oficio: 24/07/2003

Condición actual: Aprobado

Cuatrenio de la condición actual: 2002-2006

Año legisl. de la condición actual: 2003-2004

Legislatura de la condición actual: 2003-SLO

Núm. de legislaturas vigente: 2

Procedente de: Cámara de Diputados

Proponentes:

Enviado a las Comisiones de: Liberado de Trámites

Recomendación de Comisiones: Aprobación

Tipo de aprobación en 1ª lectura: Se aprobó sin modificaciones

Tipo de aprobación en 2ª lectura: Se aprobó sin modificaciones

Tipo de aprobación en lectura única: No aplica

Sesión de aprobación presidida por : Jesús Antonio Vásquez Martínez PRD

Secretarios: Sucre Antonio Muñoz Acosta PRD, Melania Salvador de Jiménez PRD

Recibido en Secretaría por: Bienvenido de los Santos

Enviado a : No especificado

Promulgado con el número :

Fecha de promulgación: No

Fecha de próxima sesión: 23/12/2003

Digitado por: Mayra Alcántara

Revisado por: Mercedes Camarena

Historial:

Secuencia de Estados:

Estado	Fecha y Hora
Leído	02/09/2003 09:49:00
Liberado de Trámites	02/09/2003 09:50:00
Aprobado en Primera Lectura	17/12/2003 09:50:00
Aprobado en Segunda Lectura	22/12/2003 09:51:00

mony
23/12/03

Comisión Obros Públicas
SENADO DE LA REPUBLICA
Fecha 24-7-03 5:30 p.m.
Recibo por Ana Chancy



REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

O
PRESIDENCIA

RECIBIDO
Senado sin
24/7/03 HORAS 6:30 PM

ghob. Primera
lect. sesión
17-12-2003

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

24 JUL 2003

Aprob. 2da. lect.
sesión 22-12-2003

000424

Señor
Lic. Andrés Bautista García,
Presidente del Senado,
Su despacho.

Señor Presidente:

4

2

Tengo a bien remitir a usted, para los fines constitucionales, el proyecto de ley que designa con el nombre de Presidente Doctor Joaquín Balaguer, el aeropuerto internacional que se construye en la comunidad El Higüero, de la provincia Santo Domingo, y dicta otras disposiciones.

Fue aprobado de urgencia por esta Cámara el 29 de mayo del 2003.

Fue presentado por el señor Luis José González Sánchez, diputado al Congreso por la provincia Baoruco, por el Partido Reformista Social Cristiano (PRSC).

Atentamente,

Dra. **Rafaela Alburquerque,**
Presidenta.



RA/RC
cs.